


| | | | |
|---|--|-----------------|------------|
|  Centro Nacional de Memoria Histórica | Informe de Seguimiento y/o evaluación | CÓDIGO: | CIT-FT-006 |
| | | VERSIÓN: | 002 |
| | | PÁGINA: | 1 de 10 |

| | | | | | | |
|---------------------------|-----|----|-----|----|-----|------|
| Fecha emisión del informe | día | 30 | mes | 07 | año | 2019 |
|---------------------------|-----|----|-----|----|-----|------|

| | |
|--|---|
| Proceso: | Gestión TIC |
| Procedimiento/operaciones. | Plan de Acción implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG |
| Líder de Proceso: Jefe(s) Dependencia(s): | Paula Alejandra Moreno – Directora Financiera y Administrativa |
| Nombre del seguimiento: | Seguimiento avance de ejecución Plan de Acción implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG |
| Objetivo: | Verificar la oportunidad y cumplimiento del Plan de Acción implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG de las actividades culminadas a la fecha. |
| Metodología | El seguimiento se realizó atendiendo los procedimientos vigentes establecidos en el Sistema Integrado de Gestión así como la normatividad aplicable, efectuándose levantamiento de información, entrevistas, revisión de la información disponible en el Sistema Integrado de Gestión y la dispuesta por el líder del proceso y el Análisis de la información enviada por el Grupo. El seguimiento fue realizado entre el 1 de mayo y el 30 de julio de 2019. |
| Limitaciones o riesgos del proceso de seguimiento | |

| | |
|----------------------------------|--|
| Asesor de Control Interno | Equipo Evaluador de control interno |
| JOSE EDGAR H. GALARZA BOGOTA | |

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO (Temas evaluados – Conclusiones)

El Plan de Acción derivado del diagnóstico realizado por Centro Nacional de Memoria Histórica en el año 2018 y cuya responsabilidad está asignada al Grupo TIC de la Dirección Administrativa y Financiera está compuesto por 23 Actividades de Gestión para la Política de Gobierno Digital y 2 Actividades de Gestión para la Política de Gestión Documental.

A la fecha la Oficina de Planeación ha recibido tres (3) reportes de avance con corte a 30 de septiembre de 2018, 30 de Enero de 2019 y 30 de Abril de 2019 y se tiene establecido por dicha oficina recibir reportes de avance de forma trimestral.



1. **Oportunidad de los Planes de Acción:** De las 23 Actividades de Gestión de la Política de Gobierno Digital, doce (12) tenían establecido como fecha límite de finalización el 31 de diciembre de 2018. Sin embargo a la fecha se reportan cuatro en estado CULMINADO. Lo anterior representa un indicador de cumplimiento del 33%. La situación descrita genera riesgo en la oportunidad para ejecutar las actividades de gestión propuestas en el plan de acción, impactando de forma negativa el cumplimiento normativo de MIPG y la Política de Gobierno Digital.

De las 2 Actividades de Gestión de la Política de Gestión Documental, una (1) tenía establecido como fecha límite de finalización el 31 de diciembre de 2018. a la fecha se reporta dicha actividad en estado CULMINADO. Lo anterior representa un indicador de cumplimiento del 100%.

2. **Verificación de Actividades de Gestión culminadas Gobierno Digital:** A continuación se relacionan las actividades de gestión reportadas por el Grupo TIC como culminadas de la Política de Gobierno Digital.

2.1. Plan de Acción MIPG número 23

| | |
|-------------------------------------|--|
| Actividad de Gestión | La entidad incluyó en el PETI: a. El portafolio o mapa de ruta de los proyectos b. La proyección del presupuesto, c. El entendimiento estratégico, d. El análisis de la situación actual, e. El plan de comunicaciones del PETI f. Todos los dominios del Marco de Referencia. |
| Mejora a Implementar | Llevar a cabo fase A de TOGAF (Identificar las partes interesadas, las preocupaciones y los requisitos institucionales, Confirmar y elaborar objetivos institucionales, motivadores institucionales y restricciones; Identificar posibles Capacidades) |
| Evaluación de la Eficacia | Informe de la visión de arquitectura empresarial del CNMH |
| Avance reportado a: 20180930 | MISION Y VISION Tic para A.E., además se realizará ejercicio de arquitectura empresarial para el área T.I. |
| Avance reportado a: 20190130 | MISION Y VISION Tic para A.E. |
| Avance reportado a: 20190430 | ACCIÓN CULMINADA |

VERIFICACION

Se evidencia que los avances reportados en cada uno de los cortes no tienen relación directa con lo establecido en: "LA MEJORA A IMPLEMENTAR Y EVALUACION DE LA EFICACIA". No se evidencian soportes que permitan de forma razonable dar por CULMINADA la mejora a implementar. Adicionalmente no





se evidencia la existencia de fichas de proyecto que permitan identificar al menos el objetivo, alcance, cronograma, actividades, productos, recursos financieros que permitan evaluar los avances -de la mejora a implementar.

Se recomienda que se revise la acción a implementar contra la actividad de gestión con el fin de asegurar su alineación directa. Para una efectiva alineación es necesario aplicar la herramienta de autodiagnóstico provista por la Función pública así como también el documento de lineamientos y evidencias del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial de TI.

2.2 Plan de Acción MIPG número 24

| | |
|-------------------------------------|---|
| Actividad de Gestión | <p>Seleccione las actividades realizadas por la entidad en materia de monitoreo de la Estrategia de Gobierno en línea:</p> <p>a. Definición de indicadores de seguimiento y evaluación del PETI</p> <p>b. Medición de indicadores del PETI</p> <p>c. Formulación de acciones de mejora a partir de la medición de indicadores de seguimiento y evaluación del PETI.</p> |
| Mejora a Implementar | Validar indicadores de lineamientos prioritarios |
| Evaluación de la Eficacia | informe de los indicadores para ese período trimestral |
| Avance reportado a: 20180930 | Se revisaron los indicadores |
| Avance reportado a: 20190130 | Mensualmente se realiza seguimiento a los indicadores del PETI a través del Seguimiento a los proyectos de Inversión - SPI. Estos indicadores son de seguimiento del PETI. |
| Avance reportado a: 20190430 | ACCIÓN CULMINADA |

VERIFICACION

Se evidencia que los avances reportados para cada trimestre no muestra consistencia ya que para el primer reporte se establece que se validarán los indicadores de lineamientos prioritarios, en el segundo reporte se establece un “informe de indicadores para ese periodo trimestral” y en el tercer reporte se refiere a los indicadores del Seguimiento a los Proyectos de Inversión-SPI. Por lo anterior se observa que la “Mejora a implementar” no tiene relación directa con la “Actividad de gestión” en el entendido que esta se refiere a la implementación de -capacidades de -establecer indicadores de seguimiento y evaluación del PETI, la medición periódica de los mismos y la formulación de acciones de mejora a partir de las mediciones.





Adicionalmente no se evidencian soportes que permitan de forma razonable dar por CULMINADA la mejora a implementar.

Se recomienda que se revise la acción a implementar contra la actividad de gestión con el fin de asegurar su alineación directa. Para una efectiva alineación es necesario aplicar la herramienta de autodiagnóstico provista por la Función pública así como también el documento de lineamientos y evidencias del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial de TI.


2.3 Plan de Acción MIPG número 25

| | |
|-------------------------------------|--|
| Actividad de Gestión | En relación con el catálogo de servicios de TI, la Entidad: a. Lo tiene y está actualizado b. Lo tiene y no está actualizado c. No lo tiene o se encuentra en proceso de construcción |
| Mejora a Implementar | Actualizar catálogo de servicios de TI |
| Evaluación de la Eficacia | Catálogo de servicios actualizado |
| Avance reportado a: 20180930 | Se está recogiendo información para la conformación del catálogo de Servicios de TI, que incluye el establecimiento de los Acuerdos de Niveles de servicios (ANS's) para cada ítem. |
| Avance reportado a: 20190130 | El Catálogo de servicios de TI se encuentra en : \\192.168.0.38\Tecnología\CATÁLOGOS_2018\SERVICIOS DE TI |
| Avance reportado a: 20190430 | ACCIÓN CULMINADA |

VERIFICACION

Se verificó la existencia del documento Catálogo de Servicios de TI el cual se encuentra almacenado en el servidor de archivos del área TI, la fecha de elaboración y/o actualización es de abril de 2019. Por lo anterior se cuenta con evidencia razonable para dar por culminada la Actividad de Gestión. Adicionalmente se observa que dicho documento cuya audiencia son los usuarios de los servicios de TI -a la fecha no ha sido publicado y socializado a los usuarios del CNMH y demás usuarios que lo requieran.




| | | | |
|---|--|-----------------|------------|
|  Centro Nacional de Memoria Histórica | Informe de Seguimiento y/o evaluación | CÓDIGO: | CIT-FT-006 |
| | | VERSIÓN: | 002 |
| | | PÁGINA: | 5 de 10 |

2.4 Plan de Acción MIPG número 37

| | |
|---|---|
| Actividad de Gestión | <p>Durante el periodo evaluado, el documento o manual con las políticas de seguridad y privacidad de la información se encontraba:</p> <p>a En construcción b En revisión c En aprobación d Revisado, Aprobado y divulgado por el comité institucional de desarrollo administrativo o el que haga sus veces. e. No lo tiene</p> |
| Mejora a Implementar | Realizar reunión del comité Institucional de Gestión y Desempeño para aprobar la política de seguridad de la información. |
| Evaluación de la Eficacia | Resolución de adopción de la política de seguridad de la información |
| Avance reportado a: 20180930 | Se gestionó la expedición de la resolución 206 de julio de 2017 |
| Avance reportado a: 20190130 | Acción Culminada vigencia 2018 |
| Avance reportado a: 20190430 | ACCIÓN CULMINADA |
| VERIFICACION | |
| Se evidencia la existencia del documento Políticas de Seguridad de Información que hace parte del Sistema de Gestión Integral del CNMH, dicho documento fue aprobado y socializada mediante la resolución 206 de julio de 2018. Por lo anterior se cuenta con evidencia razonable para dar por culminada la Actividad de Gestión y su Mejora a implementar correspondiente. | |

3. **Verificación de Actividades de Gestión culminadas Gestión Documental:** A continuación se relacionan las actividades de gestión reportadas por el Grupo TIC como culminadas de la Política de Gestión Documental

3.1 Plan de Acción MIPG número 16

| | | | |
|---|--|-----------------|------------|
|  Centro Nacional de Memoria Histórica | Informe de Seguimiento y/o evaluación | CÓDIGO: | CIT-FT-006 |
| | | VERSIÓN: | 002 |
| | | PÁGINA: | 6 de 10 |

| | |
|---|--|
| Actividad de Gestión | Mecanismos o controles técnicos en los Sistemas de Información para restringir el acceso a los documentos en entorno electrónico |
| Mejora a Implementar | Implementar una Guía de regulación de uso de medios de almacenamiento electrónico externos a los usados por la entidad |
| Evaluación de la Eficacia | Guía de regulación de uso de medios de almacenamiento electrónico implementado |
| Avance reportado a: 20180930 | GESTIÓN DOCUMENTAL: Una vez actualizada la TRD del CNMH, se establecerá en la herramienta tecnológica el debido acceso o restricción a los documentos. TECNOLOGÍA: 1. Se adquirió ampliación del espacio de almacenamiento. 2. Se crearon un volumen de almacenamiento por dirección, con el fin de restringir el uso de dispositivos de almacenamiento portable. 3. Se adquirió software de encriptación. 4. Para los casos en los cuales es indispensable el uso de dispositivos portables de almacenamiento (en desarrollo de actividades de campo) se determinó que su uso se efectuará mediante el cifrado de la información. |
| Avance reportado a: 20190130 | Actualmente en SAIA se cuenta con seguridad de los documentos electrónicos, toda vez que solamente el usuario y a quien éste comparta la información pueden visualizar los documentos. Esta actividad es continúa para la Entidad y se propenderá por continuar con la seguridad de la documentación que se tiene en el aplicativo SAIA - Gestión Documental. |
| Avance reportado a: 20190430 | ACCIÓN CULMINADA |
| VERIFICACION | |
| Se evidencia que los avances reportados están relacionados con fortalecer la plataforma tecnológica que soporta la Gestión Documental del CNMH, no se evidencia la existencia de la guía a la que se hace referencia en la -mejora a implementar: "Implementar una Guía de regulación de uso de medios de almacenamiento electrónico externos a los usados por la entidad". | |



Por lo anterior no se cuenta con evidencia razonable para dar por culminada la actividad de gestión y su mejora a implementar correspondiente.


CONCLUSION:

1. El Plan de Acción de MIPG para la Política de Gobierno Digital presenta debilidades en su planeación, ejecución, monitoreo y control lo cual incrementó la probabilidad de materializar el riesgo incumplimiento dentro de las fecha límites establecidas. *Adicionalmente de las cuatro actividades de gestión reportadas como culminadas es necesario revisar su real avance ya que no se obtuvo evidencia de su cumplimiento.*
2. El Plan de Acción de MIPG para la Política de Gestión Documental en las cuales el Grupo TIC tiene responsabilidad y participación está conformada por dos(2) Actividades de Gestión una de las cuales se encuentra en desarrollo y la otra se reporta como CULMINADA, sin embargo es -necesario revisar su real avance ya que no se obtuvo evidencia de la guía definida en la Mejora a implementar.
3. Los catorce (14) planes de acción que se encuentran en desarrollo no cuentan con fichas de proyectos documentadas, que permitan identificar como mínimo el objetivo, alcance, actividades, cronograma, organigrama y productos, las cuales permitan realizar eficientemente seguimiento y evaluación para los responsables de la actividad.


**MATRIZ PARA PLAN DE MEJORAMIENTO
(Metodología para elaboración - fecha de entrega)**

| No | DESCRIPCION DEL HALLAZGO | RECOMENDACION |
|----|--|--|
| 1 | Oportunidad de los Planes de Acción: De las 23 Actividades de Gestión de la Política de Gobierno Digital, doce (12) tenían establecido como fecha límite de finalización el 31 de diciembre de 2018. Sin embargo a la fecha se reportan cuatro en estado CULMINADO. Lo anterior representa un indicador de cumplimiento del 33%. La situación descrita genera riesgo en la oportunidad para ejecutar las actividades de gestión propuestas en el plan de acción, impactando de forma negativa el cumplimiento normativo de MIPG y la Política de Gobierno | Se recomienda fortalecer los mecanismos de planeación, seguimiento y control de los planes de acción con el fin de mitigar el riesgo de oportunidad y cumplimiento de los mismos. Para lo anterior se recomienda como mínimo documentar fichas— de proyecto para cada uno de los numerales del plan de acción y utilizar la herramienta de gestión —de proyectos con la que cuenta el CNMH para seguimiento y control. |



| | | | |
|---|--|-----------------|------------|
|  Centro Nacional de Memoria Histórica | Informe de Seguimiento y/o evaluación | CÓDIGO: | CIT-FT-006 |
| | | VERSIÓN: | 002 |
| | | PÁGINA: | 8 de 10 |

| | | |
|----------|---|---|
| | <p>Digital.</p> <p>De las 2 Actividades de Gestión de la Política de Gestión Documental, una (1) tenía establecido como fecha límite de finalización el 31 de diciembre de 2018. A la fecha se reporta dicha actividad en estado CULMINADO. Lo anterior representa un indicador de cumplimiento del 100%.</p> | |
| 2 | <p>Plan de Acción MIPG número 23</p> <p>Se evidencia que los avances reportados en cada uno de los cortes no tienen relación directa con lo establecido en: "LA MEJORA A IMPLEMENTAR Y EVALUACION DE LA EFICACIA". No se evidencian soportes que permitan de forma razonable dar por CULMINADA la mejora a implementar. Adicionalmente no se evidencia la existencia de fichas de proyecto que permitan identificar al menos el objetivo, alcance, cronograma, actividades, productos, recursos financieros que permitan evaluar los avances de la mejora a implementar.</p> | <p>Se recomienda que se revise la acción a implementar contra la actividad de gestión con el fin de asegurar su alineación directa. Para una efectiva alineación es necesario aplicar la herramienta de autodiagnóstico provista por la Función pública así como también el documento de lineamientos y evidencias del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial de TI.</p> |
| 3 | <p>Plan de Acción MIPG número 24</p> <p>Se evidencia que los avances reportados para cada trimestre no muestran consistencia, ya que para el primer reporte se estableció que se validarán los indicadores de lineamientos prioritarios, en el segundo reporte se establece un "informe de indicadores para ese periodo trimestral" y en el tercer reporte se refiere a los indicadores del Seguimiento a los Proyectos de Inversión-SPI. Por lo anterior se observa que la "Mejora a implementar" no tiene relación directa</p> | <p>Se recomienda que se revise la acción a implementar contra la actividad de gestión con el fin de asegurar su alineación directa. Para una efectiva alineación es necesario aplicar la herramienta de autodiagnóstico provista por la Función pública así como también el documento de lineamientos y evidencias del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial de TI.</p> |


| | | | |
|---|--|-----------------|------------|
|  Centro Nacional de Memoria Histórica | Informe de Seguimiento y/o evaluación | CÓDIGO: | CIT-FT-006 |
| | | VERSIÓN: | 002 |
| | | PÁGINA: | 9 de 10 |

| | | |
|----------|---|---|
| | <p>con la “Actividad de gestión” en el entendido que eésta se refiere a la implementación de capacidades de —establecer indicadores de seguimiento y evaluación del PETI, la medición periódica de los mismos y la formulación de acciones de mejora a partir de las mediciones.</p> <p>Adicionalmente no se evidencian soportes que permitan de forma razonable dar por CULMINADA la mejora a implementar.</p> | |
| 4 | <p>Plan de Acción MIPG número 16</p> <p>Se evidencia que los avances reportados están relacionados con fortalecer la plataforma tecnológica que soporta la Gestión Documental del CNMH, no se evidencia la existencia de la guía a la que se hace referencia en la -mejora a implementar: “Implementar una Guía de regulación de uso de medios de almacenamiento electrónico externos a los usados por la entidad”.</p> <p>Por lo anterior no se cuenta con evidencia razonable para dar por culminada la actividad de gestión y su mejora a implementar correspondiente.</p> | <p>Se recomienda elaborar la guía definida en “Mejora a implementar” denominada “Implementar una Guía de regulación de uso de medios de almacenamiento electrónico externos a los usados por la entidad”.</p> |

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Se verificó la existencia del documento Catálogo de Servicios de TI el cual se encuentra almacenado en el servidor de archivos del área TI, la fecha de elaboración y/o actualización es de abril de 2019. Por lo anterior se cuenta con evidencia razonable para dar por culminada la Actividad de Gestión. ~~-~~Por lo anterior se recomienda que dicho documento cuya audiencia son los usuarios de los servicios de TI sea publicado y socializado a los usuarios del CNMH y demás usuarios que lo requieran.

FIRMAS RESPONSABLES

| | | | |
|---|--|-----------------|------------|
|  Centro Nacional de Memoria Histórica | Informe de Seguimiento y/o evaluación | CÓDIGO: | CIT-FT-006 |
| | | VERSIÓN: | 002 |
| | | PÁGINA: | 10 de 10 |

| | |
|--|---|
| Evaluador: <hr style="width: 30%; margin-left: 0;"/> JOSE EDGAR H. GALARZA BOGOTA – Contratista Control Interno | Vo. Bo. <hr style="width: 30%; margin-left: 0;"/> DORIS YOLANDA RAMOS VEGA - Asesor de Control Interno |
|--|---|